



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

A : MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : HUBERT RAMIRO CÁRDENAS COAVOY
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : LEVANTA OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE PARA
SER DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE
LA NACIÓN AL CARNAVAL DE TURPO, DISTRITO DE
TURPO.

Referencia : A. Proveído N° 000021-2023-DPI-PMP/MC (21MAR2023)
B. Carta N.° 005-2023-VP/CGDPCNCT-TURPO-ANDAHUAYLAS
(06MAR2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **B.** de la referencia, mediante el cual el señor Julián Cusi Alhuay, en su calidad de vicepresidente del Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo", remite la documentación con la cual subsana las observaciones realizadas al expediente técnico con el que se solicita declarar como Patrimonio Cultural de la Nación al *Carnaval de Turpo*, expresión cultural del distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. La documentación indicada fue asignada para revisión con el documento **A.** de la referencia.

Los antecedentes de la solicitud de declaratoria se remiten a febrero de 2022, cuando a través de la *Carta N° 010-2022- P/CC-TURPO-TURPO-ANDAHUAYLAS*, documento ingresado con Expediente N° 2022-018197, el señor Leoncio Godoy Marca, presidente de la Comunidad Campesina de Turpo, comunicó al Ministerio de Cultura que la comunidad concertó solicitar la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural inicialmente denominada *Hatun Martes Carnaval de Turpo*, para lo cual conformaron un comité de gestión, tal como se aprecia en el *Acta de Asamblea Extraordinaria* del 27 de febrero de 2022.

En atención a ello, esta Dirección emitió el *Informe N° 000202-2022-DPI/MC*, a través del cual se recomienda remitir al administrado los enlaces de acceso a la *Directiva N° 003-2015-MC* y a la *Guía sobre declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación*. Asimismo, se le comunicó sobre la disposición de esta Dirección para brindar la asistencia técnica que pudiesen requerir.

Posteriormente, a través del *Expediente N° 2022-0124089* del 11 de noviembre de 2022, el Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo" presentó en formato físico al despacho de esta Dirección, la solicitud y expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Carnaval de Turpo*.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

En atención a ello, y aplicando los lineamientos y normas de procesamiento de expedientes establecidos en la *Directiva N° 003-2015-MC*, esta Dirección emitió el *Informe N° 000016-2023-DPI-PMP/MC* del 02 de febrero de 2023, con el cual se comunicó al administrado que el expediente técnico remitido no contaba con el documento de compromiso de la comunidad de portadores de la expresión cultural para colaborar con la DDC Apurímac en elaborar, cada cinco (05) años, un informe detallado sobre el estado de la expresión para su envío al Ministerio de Cultura. Asimismo, se observó que el plan de salvaguardia no presentaba las firmas de los representantes de las instituciones que fueron consideradas como responsables de llevar a cabo las medidas propuestas.

Asimismo, a través del *Informe N° 000017-2023-DPI-PMP/MC* del 03 de febrero de 2023, esta Dirección dio a conocer que, en atención a la solicitud de declaratoria presentada, se sostuvo una reunión de trabajo en la cual se informó a los presentes, señor Hilario Quispe Urbano, presidente del Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo" y señor José Carlos Vilcapoma, asesor de dicho comité, acerca de las observaciones realizadas al expediente técnico a través del *Informe N° 000016-2023-DPI-PMP/MC*, documento que también fue remitido al presidente del comité citado.

Seguidamente, a través de la *Carta N.° 005-2023-VP/CGDPCNCT-TURPO-ANDAHUAYLAS* del 06 de marzo de 2023, el *Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo"* remitió a esta Dirección los documentos con los cuales subsanan las observaciones realizadas y comunicadas mediante el *Informe N° 000016-2023-DPI-PMP/MC*. Una vez verificadas, se procedió a una siguiente evaluación a profundidad de sus contenidos.

Es oportuno mencionar que, durante el proceso de revisión a profundidad del expediente técnico de la expresión cultural, se mantuvo comunicación con el *Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo"* para solicitar información complementaria acerca de algunos aspectos de la expresión cultural.

Por último, una versión preliminar de este informe fue sujeta a un proceso de validación por el Comité de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "Martes Carnaval de Turpo", como consta en el acta que se incluye a modo de anexo.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El distrito de Turpo, creado por Ley N° 9686 del 11 de diciembre de 1942 durante el primer periodo presidencial de Manuel Prado Ugarteche, se ubica en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Limita por el norte con el distrito de Talavera, por el sur con el de Tumay Huaraca, por el este con el distrito de José María Arguedas y Andahuaylas y por el oeste con el distrito de Huancaray.

Actualmente, el distrito de Turpo está conformado por las comunidades campesinas de Santiago Belén de Anta, Chaupimolle, Contucna, Pallacocha, San Juan de Occollo, San Juan de Paragua, Socospata, Taypicha, San Miguel de Toracca, Santa Cruz de Yanaccma, y la capital del distrito, Turpo. Asimismo, su territorio integra los centros poblados de Socospata, Belén Anta, Toracca, Yanaccma, Contucna y Pallacocha. Según los *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Comunidades Indígenas realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), contaba a la fecha de su realización con una población de 3 642 habitantes.

La principal actividad económica de la población del distrito de Turpo es la agricultura, la cual es complementada con la crianza de animales menores, la ganadería, el comercio, entre otras. La actividad agrícola, basada en la producción de maíz, cebada, quinua, trigo, kiwicha, papa, haba, alverja y tarwi, se realiza habitualmente con el soporte comunitario expresado a través de prácticas de carácter tradicional como el *ayni*, referido al trabajo colaborativo entre familias y la *minka*, referida a las faenas comunales en que participa toda la comunidad.

Entre las festividades más representativas celebradas en el distrito se encuentran el *Carnaval de Turpo*, festividad vinculada a la temporada de lluvias, la fertilidad de la tierra y de los animales, que se realiza entre los meses de febrero y marzo; la *Festividad de Pascua* o *marca* de animales en marzo o abril; el *Corpus Cristi* en junio; la octava del *Niño Kutimuy* en la última semana de junio; la *Festividad del Niño Jesús de Turpo* el 01 julio; la celebración a la Pachamama en agosto; *Todos los Santos* en noviembre; el aniversario del distrito el 11 de diciembre; *Bajada de Reyes* el 06 de enero, entre otras.

El *Carnaval de Turpo* congrega a las autoridades locales y pobladores de todas las edades del distrito, quienes participan de los preparativos y las distintas actividades que conforman la celebración. Así, con la debida anticipación, las autoridades locales, tanto de la comunidad campesina como del Municipio Distrital de Turpo, se organizan con la población para comisionar distintas labores relacionadas a la festividad.

Las autoridades locales como el alcalde del distrito, los presidentes de las comunidades, el teniente gobernador y los agentes municipales, se encargan de realizar las convocatorias a reuniones de coordinación comunal, los preparativos relacionados con la preparación de los alimentos, el mantenimiento de los caminos, la adecuación de los espacios públicos de celebración o el sembrado de árboles talados para las *yunzas*.

Durante ese periodo, los adultos reúnen los insumos que requerirán para la preparación de las bebidas y los alimentos que servirán en los días de celebración; preparan su vestimenta tradicional; elaboran los elementos accesorios que acompañarán su traje y ensayan los cánticos propios de la temporada. Por su parte, los jóvenes solteros del distrito, tanto varones como mujeres, se organizan para conformar comparsas o grupos de baile, canto y música que participarán activamente en los días de carnaval.

Asimismo, días antes del inicio de los carnavales, las comadres y compadres del distrito se reúnen para acordar las visitas que realizarán en los días de celebración, visitas festivas de carácter tradicional conocidas en el ámbito regional como *huatukanakuy*. También acuerdan las actividades colectivas que realizarán como la preparación de alimentos, el *plantado* de *yunzas* y el repertorio musical característico de la temporada.

El *Carnaval de Turpo* dura ocho días, comienza una semana antes del así denominado *Miércoles de Ceniza* y termina un día después. Los días jueves y viernes incluyen actividades como la doma de caballos y el *tinkay*; el sábado, la recolección de los insumos que se utilizarán para preparar los alimentos y bebidas que se consumirán los días de celebración; el domingo, se realiza el bautizo de prendas de vestir e instrumentos musicales; y el lunes se efectúan las visitas a las autoridades locales, los compadres y comadres de los centros poblados y comunidades. El martes es el día



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

central de la celebración. Por último, el miércoles y jueves, se dan por finalizadas las actividades del carnaval con las visitas que se realizan a los compadres y comadres de otros centros poblados del distrito.

La doma o amansamiento de caballos conocida localmente como *chukaro mansay*, comienza el día jueves en horas de la mañana y termina el día viernes, con el retorno de los jinetes y los caballos que estos amansaron. Esta actividad, muestra de coraje y gallardía, es realizada generalmente por los jinetes varones de Turpo, quienes visitan las alturas del cerro Chayanza, Apu tutelar del centro poblado, para amansar a los potros que se encuentran libres durante todo el año y llevarlos en pasacalle el día central del carnaval. Para llevar a cabo esta actividad se ponen en práctica conocimientos sobre la doma de caballos que son heredados de manera generacional.

Como parte del *chukaro mansay* se realiza el complejo ritual del *tinkay*, con la finalidad de que el *chukaro mansay* y las diversas actividades festivas del *Carnaval de Turpo* se realicen favorablemente y sin adversidades. En el marco del *tinkay* se realizan la *tinkapa* y la *mesada*, prácticas rituales en las que participan las autoridades locales, dueños de caballos y pobladores concurrentes al Apu Chayanza.

La *tinkapa* es el ritual ancestral que consiste en brindar con una copa de licor, introducir los dedos índice y medio en la copa, y rociar el líquido a la Pachamama, los *apus*, el objeto o animal que es parte de este ritual, en este caso, a los caballos. Por lo general, la *tinkapa* es realizada por un sabio de la comunidad conocido como *yachaq* o abuelo, quien, secundado por los dueños de los equinos, da inicio a la actividad solicitando el permiso a la Pachamama y los *apus* tutelares de la zona para poder llevar a cabo el *chukaro mansay* sin contratiempos.

Asimismo, la *mesada* es una ofrenda ritual a la Pachamama preparada por el *yachaq* que consiste en colocar, sobre una manta tejida, diversos objetos y productos oriundos de la región, así como los primeros frutos de sus siembras de temporada. Estos son acompañados por elementos de la naturaleza que representan al fuego, tierra, agua y viento, así como minerales y elementos valorados en la comunidad, tales como hojas de coca, incienso, chicha de jora, sebo animal, entre otros. Una vez preparada la ofrenda destinada a la Pachamama, esta es incinerada y enterrada en el Apu Chayanza.

El día sábado, se realiza la recolección de los ingredientes que se utilizarán para preparar los alimentos y bebidas que servirán durante los siguientes días de celebración. Así, desde tempranas horas de la mañana, jóvenes mujeres y varones de la comunidad se organizan para ir a recolectar de sus terrenos, los primeros frutos de la siembra, proveerse de carne y adquirir otros ingredientes necesarios para la preparación de las viandas y los platos característicos del carnaval. Del mismo modo, inician el recojo de pastos y forrajes para los caballos, actividad conocida como la *qiwa quñuy* o *pasto huñuiy*. Para ello, organizados en grupos conformados por miembros de la familia nuclear local y parientes que los visitan desde otros lugares, se distribuyen labores, según los productos a recolectar.

La recolección y abastecimiento de dichos ingredientes también servirán para preparar la *olla*, caldo de mote o maíz desgranado conocido localmente como *patachi*, que se sirve en el desayuno y almuerzo del *Carnaval de Turpo*. Dicho plato característico de la región tiene entre sus ingredientes carne de oveja o llama, tubérculos y diversos vegetales locales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

En horas de la tarde del día domingo, se realiza la *pacha tinkay*, actividad ritual en la que se *tinka* o bautiza con cañazo, coca y chicha de jora las prendas de vestir femeninas y masculinas, así como los instrumentos musicales que serán utilizados durante los próximos días de celebración del carnaval. Dicha actividad ritual, representación de la renovación de las prendas de vestir e instrumentos musicales, dan paso al *warmi pachachiy* y *qari pachachiy*, acciones en las que las madres del centro poblado visten con las prendas bautizadas a sus hijas y los padres a sus hijos respectivamente. Generalmente, la *pacha tinkay* es organizada por las familias del distrito de Turpo que se comprometieron a visitar a sus compadres y comadres durante los días de celebración y que participarán en las distintas actividades del carnaval.

Las prendas de vestir e instrumentos musicales bautizados en la *pacha tinkay* simbolizan elementos representativos del *Carnaval de Turpo*. Por una parte, las prendas distintivas que visten las mujeres del distrito están conformadas por ojotas o zapatos negros, rebosa y fustán, pollera o *wali*; faldas de bayeta hecha de lana de oveja, cascabeles, *tinya*, silbato, blusa, chaqueta, mantas o *llikllas* para la espalda y sombrero adornado con flores o plumas de pavo real. Por otra parte, la vestimenta de los varones se compone por ojotas, pantalón de bayeta hecha de lana de oveja, quenas, *huaraca*, cinta pollera de color, *chullo*, pañuelo adornado, *watana* o especie de cinturón, camisa, *pisca* o bolsa para llevar hojas de coca; poncho de lana de oveja y sombrero adornado con plumas de pavo real.

Asimismo, los instrumentos musicales que ejecuta el conjunto musical tradicional del carnaval están conformados por dos quenas de bambú de seis orificios y una tinya o tambor pequeño, la cual es tocada indistintamente por mujeres o varones. Además, se aprecia que los bailarines de las comparsas carnalescas, las cuales son integradas por la población en general, tienen como elemento característico una faja tejida de la cual penden cascabeles de bronce.

El día lunes, conocido como *lunes carnaval*, las familias de la comunidad de Turpo visitan a sus compadres y comadres de los distintos centros poblados, comunidades y caseríos del distrito. Así, las comadres y compadres anfitriones reciben con potajes característicos y chicha de jora a los grupos familiares que los visitan desde otros centros poblados del distrito.

El día central, conocido en el ámbito local como *martes carnaval* o *hatun martes carnaval*, inicia con el recibimiento de los compadres y comadres por sus símiles, quienes se organizaron para recibirlos en sus viviendas desde tempranas horas de la mañana para celebrar el carnaval. Durante esta actividad, los compadres anfitriones son reconocidos como autoridades o *varayoc* de la celebración familiar.

Así, las comadres y compadres anfitriones reciben con potajes característicos y chicha de jora a sus congéneres y grupos familiares que los visitan desde otros centros poblados. Estos visitantes, a su vez, traen consigo un árbol talado que servirá para ser *plantado* y realizar la *yunza*, en torno a la cual bailarían al ritmo de la música de carnaval. A continuación, luego de bailar, cantar y beber, comparten el desayuno comunal compuesto por la *olla* y un estofado de carne de oveja o llama, brindado por las autoridades locales anfitrionas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Posteriormente, mientras un grupo de la población y autoridades locales continúan realizando las visitas a los compadres y comadres de la localidad, otro grupo se dirige a la entrada del centro poblado donde, en el sector conocido como Waywarincca, se congregan vistiendo sus trajes de fiesta para organizarse en comparsas de baile y música que irán en pasacalle hasta la explanada del centro poblado de Turpo. En el trayecto entre el Waywarincca y la explanada del centro poblado se lleva a cabo la *entrada triunfal* del carnaval, actividad en la cual se presentan a los caballos domados en el *chukaro mansay*, los cuales, adornados con sillas, estribos, pellones, bozales y anteojeras de cuero, encabezan la comitiva festiva. Acompañan en este pasacalle, pobladores de todas las comunidades y caseríos del distrito de Turpo, así como visitantes considerados como invitados especiales.

Al medio día, cuando la comitiva llega a la explanada, se realizan un conjunto de actividades carnavalescas vinculadas a la comida, baile, música, juego y pruebas tradicionales de habilidad que duraran todo el día. Así, distribuidos en distintos espacios de la explanada, grupos de familiares preparan platos representativos de la región como *la olla* y la *chicha de jora*; asimismo, adornan con regalos y víveres los árboles talados que serán plantados como *yunzas* y donde los participantes celebrarán cantando y bailando la música de carnaval interpretada por agrupaciones musicales conformadas por los mismos pobladores del distrito. En un espacio de la explanada se realizan pruebas de habilidad como las carreras de caballos, en la que los jóvenes varones muestran su destreza como jinetes; o el *warakanakuy*, prueba en la cual dos varones demuestran su fuerza latigueándose con huaracas u ondas tejidas con lana de oveja o fibra de alpaca. En otro espacio de la explanada, comparsas de jóvenes agrupados en varones y mujeres cantan temas de cortejo por turnos, en una dinámica de pregunta y respuesta, entonando canciones de carnaval con letras alusivas al amor. Las canciones interpretadas por el grupo femenino son conocidas como *munanakuy*.

Después de la celebración del *martes carnaval*, los días miércoles y jueves siguientes son conocidos como *despacho del carnaval*, *uma qampiy* o *cura de la cabeza*. En estos dos días, la población del centro poblado de Turpo retribuye las visitas que recibió de sus compadres y comadres de otros centros poblados del distrito. Para ello, organizados en grupos de familiares, vestidos con sus trajes de fiesta y acompañados por los músicos del grupo familiar, visitan en comitivas festivas las diferentes comunidades y anexos donde los esperan sus compadres y comadres, quienes ahora como anfitriones, les brindarán bebidas y alimentos. Como parte del fin de la celebración se realiza la *gotuna*, actividad en la cual los compadres y comadres anfitriones recolectan los víveres restantes de la festividad para obsequiarlos a sus visitantes.

De esta manera, el *Carnaval de Turpo* conjuga una serie de prácticas culturales tradicionales representativas del distrito, las cuales vigorizan las relaciones sociales e identitarias de la población y se expresan a través de las visitas recíprocas que se realizan a los compadres y comadres; el *chukaro mansay* y el *tinkay*; la recolección familiar de los ingredientes para los alimentos que se brindarán en la celebración del carnaval; la *pacha tinkay* o bautizo de las prendas de vestir e instrumentos musicales característicos de la celebración; las prácticas lúdicas, gastronómicas, musicales y de baile colectivo que se desarrollan durante el *hatun martes carnaval* y el fin de fiesta, conocido localmente como *uma qampiy* o *cura de la cabeza*.

Por todo lo expuesto, se recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación al *Carnaval de Turpo*, expresión cultural del distrito de Turpo, provincia de



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

Andahuaylas, departamento de Apurímac, por constituir una celebración vinculada a la temporada de lluvias y a la fertilidad de la tierra, las plantas y los animales, en la cual se entretengan prácticas culturales tradicionales de carácter ritual, organizacional, gastronómico, musical y de baile colectivo que coadyuvan con el fortalecimiento de la cohesión social e identidad en los centros poblados que integran el distrito.

Se anexa:

- Acta de validación de informe preliminar.
- Proyecto de Resolución Viceministerial.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

HCC

cc.: cc.: